

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DEL PAÍS

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

La agricultura es la más sana, la más útil y la más noble ocupación del hombre.

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2,00 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem.—Ídem extranjero, 5,00 ídem.—Año, 10,00 ídem.—Ultramar, un año, 20,00 ídem.—Extranjero, 25,00 ídem.—NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Administrador: D. MODESTO CABRERA Y AGUILERA. General Castaños, 9, 3.º—Madrid.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción antillana, sistema colonial y expansión necesaria que se impone para su producción agrícola.—Inventos y patentes.—Protección y oportunismo.—Tratados de comercio.—Aranceles. Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la agricultura en materia de impuestos.

CÁMARAS AGRÍCOLAS.

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Maldá, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cexdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbós, Montblanch, Almería y Málaga.

LOS PRESUPUESTOS

IMPRESIONES Y JUICIOS SOBRE LOS MISMOS.

Rindiéndose a la evidencia, preciso es reconocer que no ha sido agradable la impresión que causó ayer en el ánimo de los hombres políticos la lectura de los nuevos presupuestos, que contienen omisiones lamentables y contradicciones de bulto, creyendo ver los conservadores en aquel trabajo una rectificación muy grande á la obra de economías, con tanta firmeza iniciada en el ejercicio anterior por el Sr. Gamazo.

El déficit que arroja en líquido la resta de los ingresos sobre los gastos es de 24 millones y medio de pesetas que ha de saldarse, según cree el ministro de Hacienda, con el sobrante del ejercicio actual, que se supone ascenderá á más de 41 millones, en cuyo caso el presupuesto liquidaría un superávit de 17 millones; pero como no están contados los 32 millones en que se calculan los gastos que ha originado el conflicto de Melilla, al deducirlos, como es de rigor, del balance general, resultará un déficit de 25 millones.

Así se expresan, por regla general, los hombres de negocios, examinando el asunto desde el punto de vista estrictamente numérico.

En cuanto al efecto que han causado en la conciencia pública los mencionados proyectos, mucho pudimos escribir si nos detuviéramos á reflejar todo cuanto se dice, siendo opinión general la de que el crédito del país no queda muy librado dando la renta de tabacos en garantía del empréstito que el Gobierno anuncia contratar mediante el concurso de la Compañía Arrendataria, en cuyo obsequio se han hecho, á juicio de D. Francisco Silva, los nuevos presupuestos; la Bolsa, necesariamente había de recibir la noticia con depreciación del signo de los valores públicos, pues es natural que entre un papel con garantía y otro papel que no está garantido, la gente se despendra de éste y procure obtener aquél.

El precedente que se sienta es de un efecto deplorable, pues hoy se ofrece en prenda los tabacos, mañana las aduanas, pasado el mobiliario de las oficinas y más tarde... Dios sabe á dónde iríamos á parar.

La garantía en cuestión, presupone desde luego la prórroga del contrato de arriendo á la Tabacalera, entregándole, además, la administración de los quinientos millones á que asciende el empréstito.

¿Qué extraño es que las acciones de la Compañía ganaran siete enteros en su cotización en Bolsa?

Si, tiene razón el Sr. Silvea: la obra del presupuesto parece hecha en obsequio de la Compañía Arrendataria de los tabacos que con tanto celo ha dirigido el actual ministro de Hacienda.

Por lo mismo que ha sido gerente de esa Compañía y la maledicencia de las gentes pudiera suponerle interesado en volver, á ella de presidente del Consejo de administración de la misma, cargo creado recientemente y no provisto todavía, no ha debido don Amós Salvador significarse tanto en favor de aquella.

Esto le ha parecido muy fuerte á la gente, de suyo maledicosa y desconfiada, máxime cuando el obsequio se hace con notorio padecimiento del crédito nacional.

No es de extrañar, pues, que el proyecto de presupuestos, en la parte referente al empréstito, encuentre en todos los lados de la Cámara energética oposición y tal vez, más formidable por parte de los ministeriales, que por el de las oposiciones.

Cómo decía ayer un amigo y correligionario nuestro, correligionario y amigo también, seguramente, del señor ministro de Hacienda, no basta no ser político; hay que procurar no parecerlo.

BANCOS AGRÍCOLAS

A este particular hemos de consignar singular empeño, persuadidos de la bondad del pensamiento que lo informa.

Constituida la comisión que ha de dar dictamen, en la que figura como presidente D. Vicente Alonso Martínez, ilustrado ingeniero agrónomo, y como secretario el director de este periódico, que tan encarrionado está con estas cuestiones de crédito agrícola, ha celebrado ya dos sesiones, en las que, si bien se han manifestado diferentes criterios sobre el procedimiento que ha de seguirse para alcanzar el resultado que se propone el Sr. Torre Minguéz, todos sus individuos abundan en el mismo pensamiento; y como la idea es noble y generosa, y la necesidad impone ya la institución del crédito agrícola en España, sea tomando una dirección, ya otra, no cabe la menor duda de que se encontrará una fórmula común que, sin alterar la esencia de la proposición, se modifique el procedimiento para realizar tan hermosos ideales como se persiguen por dicha proposición.

Debato amplio hubo en la última sesión. En ella demostró el Sr. Torre Minguéz su

facilidad de exponer, sus estudios sobre la materia y su condición de hábil polemista, circunstancias desde luego favorabilísimas para que su pensamiento tenga un éxito.

El sábado próximo vuelve á reunirse la comisión para examinar datos y antecedentes pedidos á diferentes centros para que, con buenos elementos de juicio, pueda hacerse viable el pensamiento que palpita en esta trascendental proposición de ley.

Nosotros estamos cada vez más enamorados de la idea; pero entendemos que debe caminarse en particular tan delicado sin precipitaciones para llegar á una perfecta organización que permita, no sólo constituir entre nosotros el crédito agrícola, sino para que pueda dársele mañana amplios campos de vida y se halle siempre fortalecido por sí mismo sin necesidad de apoyo ajeno.

Por lo que pueda valer citaremos hoy como ejemplo de crédito agrícola, el llamado de *Neuwo* en Francia.

Esta Sociedad se constituyó en 1885 con un capital por acciones de 50 francos, suscritas por los agricultores. En 1893 el capital ascendía á 48.450 francos á consecuencia del aumento de las adhesiones.

Los préstamos, que en los primeros meses sólo importaban 5.420 francos, alcanzaron el año último la suma de 181.812 francos, y el interés de los préstamos, que se había fijado al formarse el sindicato en 4 por 100, es en la actualidad de 3 1/2 por 100.

La prosperidad de esta institución no puede ser más evidente. Fundada hárá pronto diez años, ha logrado arraigar en el país, al propio tiempo que ha introducido entre los cultivadores el hábito de la contabilidad, cuyos bienhechores efectos comienzan á hacerse sentir. Entre todos los agricultores reina una gran confianza, cuya principal manifestación es que los depósitos, que al principio importaban 3.911 francos, se elevan actualmente á 64.000, no obstante haberse disminuido el interés.

A pesar de los buenos resultados obtenidos con la fundación de los sindicatos citados, no es de creer que la cuestión se dé como definitivamente resuelta.

Hay una multitud de inventores de sistemas de crédito agrícola, más ó menos desinteresados, y todos desean con igual empeño obtener el triunfo para sus proyectos.

Mr. J. Terol Mellaerts trata de introducir en Bélgica el sistema Raiffesen, que desde hace mucho tiempo se viene practicando en Alemania. Es preciso leer á este propósito la comunicación interesante que ha dirigido últimamente á la Sociedad central de agricultura de Bélgica.

Después de hacer observar que las cajas Raiffesen se fundaron únicamente para el crédito personal ó crédito agrícola, en oposición al crédito hipotecario, Mr. Mellaerts establece las condiciones á que debe responder una buena institución de crédito rural. Estas condiciones son que la institución debe:

- 1.º Impedir, en cuanto sea posible, que el dinero sea improductivo ó que sea sustraído á la agricultura, para alimentar la industria y otras empresas.
2.º Prestar, á largo término, por un cinco á hasta diez años.
3.º Dar facilidades para reembolsar los préstamos á fecha fija.
4.º Prestar al menor interés posible.
5.º Reducir cuanto sea posible las formalidades necesarias para hacer los préstamos, á fin de favorecer las operaciones.

Si, como esperamos, se realiza el pensamiento que domina en la proposición del señor Torre Minguéz, nada tendría que envidiar la institución que por ella se creara en España á los sindicatos y demás cajas especiales establecidas en el extranjero.

Con ello es bien seguro que desaparecería la postulación de la agricultura y las pesadumbres que afligen al labrador, redimiéndole de la esclavitud de la tierra y de los usureros agrarios.

ECOS RURALES

AUXILIO A LOS FERROCARRILES.

Cuestión es esta que no ha debido plantearse. La industria ferroviaria, es una industria como otra cualquiera: tiene, ha tenido y tendrá, como todas, épocas favorables y adversas.

El malestar que hoy acusan, procede ni más ni menos que del malestar general. En este general concierto de malandanza nadie puede pedir auxilios que precisamente habían de ser concedidos á costa de quien, tal vez, esté peor.

La contracción del tráfico, representa una disminución de la vida y riqueza nacionales. La altura de los cambios es lógica consecuencia de una y otra.

Por eso, el pedir auxilio al Estado, que está todavía en peores condiciones económicas que las Compañías, es irregular en todo país que no fuera éste, en que todo lo irregular priva.

El argumento de fuerza que se aleja es el quebranto que la colocación de fondos en extranjero origina.

¿Y á nosotros qué? ¿Aún es hoy el compromiso adquirido por Camacho de pagar en oro á los tenedores extranjeros, que se quiere pagar con el cambio de pesetas á francos de las Compañías?

Si la rentas resulta mermada por el cambio,

vengan á consumirla á España, donde cada peseta les tendrá su valor legal. ¿Todavía se quiere esquilmarlos más que, además de llevarse la renta, les hemos de pagar el giro?

No existe ninguna, absolutamente ninguna razón, para tener consideraciones porque esos capitales sean de esta ó de la otra nación. Son capitales mercantiles que han venido á buscar un negocio. Las prosperidades, para ellos han sido: las adversidades, seanlo también.

Es más; ni todos los capitales son extranjeros, ni son tantos los perjuicios que no tengan otro remedio que el auxilio oficial.

Los capitalistas nacionales que huyen de la agricultura, las artes y el comercio, representan 1.000 millones en los ferrocarriles: su renta no tiene quebranto por el cambio, y, sin embargo, haciendo suyo el perjuicio, piden auxilio.

¿Quitén ustedes de ahí! Si no ganan ustedes lo que desean, aguantense ustedes. ¿Qué le pasa al propietario que se le lleva el fisco el 25 por 100 de sus productos, mientras ustedes deben pagar el 10 por 100, si lo pagan? ¿Que al que compra una casa ó finca, que entre notario, papel y derechos reales, se deja una buena parte, mientras ustedes, á pesar de todo su mal estar, no pagan nada más que la comisión al agente de bolsa? ¿Qué comparación existe entre el heredero de obligaciones y el de valores inmuebles, para el pago de la transmisión? ¿Qué diferencia no hay entre ustedes y el labrador, que necesitando fondos ambos, el último no los halla ni aun en la usura, y ustedes los tienen hasta para el aumento de renta, en la pignoración? ¿Y por qué, finalmente, han de pedir ustedes auxilio á costa de quien, como el labrador, ha sufrido en sus fincas una depreciación de 60 á 70 por 100, para asegurarse la renta y la amortización?

El país productor y pagano, no puede consentir la iniquidad que se pide.

Si á las Compañías les van mal sus negocios, económicamente dentro de casa, como hacemos los que, para poder sobrellevar los tributos, economizamos hasta en cosa tan necesaria como el plato.

Los sueldos de altos empleados; los de esos consejeros, que lo son para aconsejar á los Gobiernos todo lo que á las Compañías conviene; esos billetes de favor para viajar en *stopping-car* ó en berlina; los hierofantes de la política ó sus paniaguados los frenes de lujo y tanto y tanto despilfarrar como tienen dentro de casa, ¿no son materias abonadas para economizar lo que pretenden sacar del arruinado país?

La petición de las Compañías no es justa. El Gobierno no debe admitirla. La prolongación de la concesión en cinco años representa un valor en las obligaciones de muchas Compañías de más de un 15 por 100 de su capital. Tal concesión lesiona los derechos de la generación venidura; atenta á la riqueza pública representada por la reversión al Estado de las líneas, y sería un privilegio más á los judíos que no se puede tolerar.

Lo que la clase productora puede sacar de esta cuestión es una provechosa enseñanza. Desde el momento en que se empezó la propaganda, todos los obligacionistas han respondido como uno solo.

Primeramente, reuniones parciales en provincias; después, reunión general en Madrid. Aquí, con su influencia, con sus relaciones y con sus comprometidos trabajan sin descanso por la consecución de sus propósitos. Ved ahí los efectos de la asociación. ¡Ah! Pues sí vemos, si palpamos, si sentimos tan de cerca los propietarios agrícolas los efectos de la asociación, ¿por qué permanecemos desacordes, desunidos y pasivos ante tanto explotador?

Si nosotros pudiéramos unirnos como los obligacionistas, otra sería nuestra situación. Ni estaríamos en la miseria ni se plantearía cuestión tan absurda é irregular como la del auxilio á los ferrocarriles.

S. CORELLA.

CUESTION IMPORTANTE

En la sesión del Congreso correspondiente al día 21 del mes de Mayo último, se hizo por el señor marqués de Figueroa al señor ministro de Estado una importante pregunta referente á la importación del ganado vacuno en Inglaterra procedente de nuestros puertos de Galicia, importación que tiene prohibida, mejor dicho, impedida, desde hace dos años, con pretexto de disposiciones de régimen interior, dicha nación, fundada en pretextos más que en serias razones sanitarias.

Ya nos hemos ocupado muchas veces de este asunto en LA LIGA AGRARIA, protestando siempre contra la conducta inalficible del Gobierno inglés, que regula los derechos de introducción de nuestros ganados por lo que audean los géneros ingleses al entrar en España.

Se ha demostrado hasta la saciedad por el Gobierno español, con el testimonio de los mismos cónsules de Inglaterra acreditados en España, que no existe en Galicia la enfermedad glosopédica que supone el Gobierno de la reina Victoria, y que no hay motivo, por lo tanto, para que subsistan las medidas sanitarias que tienen cerrado á nuestra importación de carnes el mercado inglés.

Por la constatación que el Sr. Moret dió al diputado interperante señor marqués de Figueroa, se vislumbra que el Gobierno inglés, que había prometido muchas veces levantar tan injusta prohibición, retardada el hacerlo porque piensa, se conoce, esgrimir este arma cuando se conclere un *modus vivendi*.

Esto es precisamente lo que no se debe admitir, pues si habíamos de tener en cuenta para los pactos ó convenios arancelarios falsas disposiciones de régimen interior, estaríamos siempre á merced de la mala fe de los Gobiernos extranjeros con quienes tratásemos.

ULTRAMAR

Zafra de 1893-94 en Cuba.—Giro entre la Península y Ultramar.—Los aranceles de Cuba.—Una proposición de ley organizando la carrera de Secretarios de Ayuntamientos de Puerto Rico.—El peso mejicano en esta Isla.—El puerto de Ponce y la carretera de Adjuntas á Ponce.—Manifiesto de los disidentes del partido incondicional de Puerto Rico

El siguiente cuadro demuestra el estado de la exportación y existencia de azúcares en la Habana hasta el 30 de Abril último, comparado con igual fecha del año 1893. El se debe al acreditado corredor de la plaza de la Habana, don Joaquín Gumá. Por consiguiente, su exactitud es indiscutible.

Table with columns: Sacos, Bcoyees, Toneladas for 1893 and 1894. Rows include Havana, Matanzas, Cienfuegos, Cardenas, Sagua, Caibarién, Guantánamo, Cuba, Manzanillo, Nuevitas, Gibara, Zaza, Trinidad.

Table with columns: Sacos, Bcoyees, Toneladas for Existencias. Rows include Havana, Matanzas, Cienfuegos, Cardenas, Sagua, Caibarién, Guantánamo, Cuba, Manzanillo, Nuevitas, Gibara, Zaza, Trinidad.

Table with columns: Consumo local, Existencia en 1.º de Enero (fruto viejo), Recibidas hasta el 30 de Abril, en puerto.

NOTA.—Sacos de 310 libras. Bcoyees de 1.550 libras. Toneladas de 2.240 libras.

móviles necesarios para el reintegro de 15 centavos de peso por cada 200 pesos ó fracción que exceda de aquella cantidad.

Los talones de cuentas corrientes y cheques al portador llevarán únicamente el timbre móvil de 5 centavos de peso.

Las letras que se expidan dentro de las islas no podrán ser negociadas, aceptadas ni satisfichas si no se hallan requisitadas con los timbres que proceda, según su cuantía.

Si el giro se hiciera telegráficamente, se unirá el timbre que corresponda á la cuantía del giro al original en que se redacta el telegrama.

El ministro de Ultramar dispondrá la fabricación inmediata de los timbres móviles especiales de giro de las clases que se indican en este decreto, y en el interin no se verifique, se satisfará el nuevo impuesto que corresponda en los documentos referidos, con los actuales sellos sueltos, en la forma que previenen las respectivas instrucciones de las provincias de Ultramar.

La Cámara de Comercio de Barcelona ha dirigido al señor ministro de Ultramar el siguiente telegrama:

Ministro Ultramar.—Madrid.—Cámara Comercio Barcelona, reitera V. E. necesidad de conservar mercados españoles para productos nacionales, así de la Península como de las provincias ultramarinas, y en este concepto insiste hoy más que nunca en pedir cabotaje recíproco y protesta reformas introducidas en presupuestos presentados que tienden á aumentar los derechos y dificultar libre comercio de aquellos productos entre territorios igualmente españoles.

Al propio tiempo replica se prescinda aumento derechos tasajo argentino, único elemento de vida que queda á nuestra marina mercante.

Conformes en absoluto con el espíritu que informa el precedente telegrama. Ann con el recargo impuesto á los productos norteamericanos, debemos de protestar contra las reformas introducidas en los aranceles de Cuba, reformas que han de hacer más difícil el tráfico entre España y aquella hermosa provincia antillana.

Hay que hablar ya con entera franqueza y determinar sinceramente si hemos de mirar en las Antillas unas provincias españolas con todos los derechos y preeminencias de tales ó unas colonias sujetas al vasallaje de la Metrópoli.

Lo que viene haciéndose, lo que constituye la política que se sigue con aquellas islas, es una hipocresía sin apelativo en el diccionario. Mientras por una parte blasfonamos de querer para Cuba y Puerto Rico la categoría de verdaderas provincias, abrimos entre ellas y España, con leyes especiales y especiales tributos, un abismo más ancho y más profundo que el mismo Atlántico.

El Real decreto aplicando á las provincias de Ultramar, desde 1.º de Julio próximo, las disposiciones referentes á documentos de giro en la Península, es de gran interés y merece ser conocido.

Con arreglo á este decreto, se consideran documentos de giro las letras de cambio, las libranzas á la orden, los valores ó pagarés á la orden, los cheques á la orden, los mandatos de transferencia expedidos por Bancos ó Sociedades contra sus sucursales y las cartas-órdenes de crédito por cantidades fijas, así como las delegaciones, abonos ó cualesquiera otros documentos mediante los cuales se realice el giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta corriente.

Las cantidades giradas que no excedan de 20.000 pesos pagarán de cinco centavos á 15 pesos de timbre.

Para los efectos de cantidad superior á 20.000 pesos se empleará el timbre móvil de 15 pesos, y se unirán además al documento los timbres

Table with columns: Sacos, Bcoyees, Toneladas for 1893 and 1894. Rows include Havana, Matanzas, Cienfuegos, Cardenas, Sagua, Caibarién, Guantánamo, Cuba, Manzanillo, Nuevitas, Gibara, Zaza, Trinidad.

Table with columns: Sacos, Bcoyees, Toneladas for Existencias. Rows include Havana, Matanzas, Cienfuegos, Cardenas, Sagua, Caibarién, Guantánamo, Cuba, Manzanillo, Nuevitas, Gibara, Zaza, Trinidad.

Table with columns: Consumo local, Existencia en 1.º de Enero (fruto viejo), Recibidas hasta el 30 de Abril, en puerto.

NOTA.—Sacos de 310 libras. Bcoyees de 1.550 libras. Toneladas de 2.240 libras.

Los recargos aduaneros que se señalan en los presupuestos serán otras tantas dificultades políticas y económicas que sólo servirán para agrandar la distancia entre regiones hermanas, cuya unión debe procurarse á todo trance. Con ellos la crisis que atraviesa Cuba se agravará, y sobre todo, ese sistema de recargos arancelarios sólo no conduce á dificultar el desarrollo comercial entre España y la Gran Antilla.

Y si no, al tiempo.

A porfia van los diputados de Puerto Rico siempre que se trata de gestionar ó determinar un beneficio para la isla. Ni uno es más celoso que el otro, ni todos dejan de cumplir con actividad é inteligencia la representación que se les ha confiado. Nunca se vio mayor diligencia, jamás se vió más esfuerzo en Diputación alguna por responder á la confianza de sus electores.

Si alguno excede un día al otro por su fortuna ó sus mejores medios, al siguiente, el que aparecía más remiso se manifiesta más diligente.

El Sr. Santos y Fernández Laza, nuestro querido amigo, acaba de dar en estos momentos gallarda prueba de su actividad é inteligencia, presentando á las Cortes una proposición de ley que tiende á favorecer á una clase tan respetada como olvidada de todos.

El empeño es generoso é digno de protección, y nosotros que con el celoso diputado el Sr. García Molinas, hemos sido los primeros en tratar esta cuestión, prestamos á tan fecundo como hermoso pensamiento todo nuestro concurso, toda la voluntad de nuestro espíritu.

En sentido preámbulo, tan sentido como bien expresado, y que no transcribimos por su mucha extensión, expone el Sr. Santos su pensamiento loable, que desenvuelve después muy bien, y con gran acierto, en sus trece artículos y disposiciones transitorias, pidiendo: 1.º que se organice la carrera del secretariado, para lo cual da bases tan racionales como humanas; 2.º que se les concedan los derechos que les correspondan para premiar sus servicios y garantizar su existencia; 3.º que se les asegure para la vejez, por el establecimiento de un monte-pía, la jubilación á que tengan derecho y que señalarán los Reglamentos.

El secretario del Ayuntamiento de Puerto Rico que llega á la vejez ó á inutilizarse en el ejercicio de su cargo, ya no temerá, si esta proposición llega á ser ley, las tristezas de su situación, ni tendrá que mendigar en otros centros, destinos de escribientes, que son pesada carga para la Administración y escaso consuelo para sus necesidades.

Hubiera bastado para alcanzar este resultado de la aplicación del Real decreto del 58 que pidió se aplicara el Sr. García Molinas; pero este camino es más seguro y firme, aunque no sea el más sencillo, porque entendemos que en esta dirección que tomaremos todos con gran empe-

ño, no van á ser flores todas las que pisemos, pues no sería extraño que viniera la ley municipal á oponerse al pensamiento generoso que se formula por el Sr. Santos, y entonces determinaríamos un gran retroceso en nuestra gestión para dar á la digna clase de secretarios de Ayuntamiento de Puerto Rico algo que allí es muy simpático y que tienen además conquistado por su virtudes, laboriosidad y honradez la digna clase de Secretarios.

El Banco Español de Puerto Rico se estableció con la condición expresa de que su capital había de ser constituido exclusivamente con moneda nacional, comprometiéndose, por su parte, el Gobierno de la Metrópoli á remitir en dicha moneda el importe de aquel capital.

Hasta la fecha no ha cumplido esta condición, y resulta de este incumplimiento que el numerario que circula en aquella Antilla, el capital del Banco y cuanto dinero tiene en caja por depósitos, cuentas corrientes, etc., lo constituye la moneda mejicana, sin que haya en circulación ninguna moneda nacional.

El haber dado á dicha moneda un valor oficial de 95 centavos el peso, mayor que el valor que tiene en todas partes, incluso Méjico, hace que los especuladores importen grandes cantidades por medio de un constante contrabando.

El gobernador del Banco ha dirigido un escrito al ministro solicitando la emisión de unos billetes que sean la representación del numerario que tiene el Banco por el valor comercial de la moneda mejicana, que se cotizará en plaza y tendrá, como es consiguiente, las oscilaciones propias que el mismo comercio imprima. No hay duda que si el señor ministro de Ultramar estudia con atención el proyecto del actual gobernador del Banco, aceptará tan saludable y sencilla solución para resolver tan complicado problema, y evitará por lo menos que continúe el contrabando de moneda con detrimento de los intereses generales del país.

Ponce está de enhorabuena, Adjuntas también con toda su comarca. ¿Por qué, Ponce? Ya lo dijimos en nuestro número anterior, teniendo que señalar hoy algo más que llamamos y que puede asegurarse es un hecho. Lance al viento sus campanas, recorra por sus calles y plazas la feliz nueva de que tendrá puerto y playa, porque... El presupuesto próximo al leerse podría favorecerle, así como á Adjuntas.

La prudencia no nos permite decir más, no habiéndose leído aún en el momento que trazamos estas líneas.

Peró sí, repetimos, que Ponce y Adjuntas pueden vestir de gala y celebrar por anticipado acontecimientos que les son muy favorables.

De intento dejamos para el último lo que es para nosotros lo primero, por lo que representa, por su valor, por su significación, por sus generosas tendencias, por las personas respetables que intervienen en este asunto.

Nos referimos al Manifiesto de los disidentes del partido incondicional; y quien como nosotros ha venido riñendo recias peleas por favorecer esa noble tendencia de los espíritus varoniles y esforzados que allí la representan, no tiene que hacer hoy profesión de fe, ni protestas de adhesión, ni ofrecimientos que parecerían extraños y aun ofensivos en quien puede ofrecer siempre como mejores timbres la lealtad y la consecuencia en sus afectos y opiniones.

Si los hermosos ideales que persiguen; si el fecundo y nobilísimo empeño que informa esa tendencia de valiosos elementos que allí en la isla representan lo más varonil, lo más inteligente, lo más fuerte, lo de más arraigo y representación, no fueran títulos para movernos en la dirección que indican, bastaría para llevarnos á su lado los nombres de los Santisteban-Chávarri, Ledesma, Mendizábal, Brusi, Sureña, Mayol, Palou, Colomer y tantos otros, tan honrados, como garantía firmísima de una mañana de redención franca para todo linaje de intereses de la hermosa Antilla menor.

¿Responde esa disidencia del partido incondicional de Puerto Rico, que nosotros con noble franqueza abrazamos, porque gustamos poco de situaciones que no sean francas y no se deriven de una lealtad acrisolada, responde esa disidencia, repetimos, á una necesidad pública general? Basta leer tan notable documento para convencerse de que sí; basta conocer las personas que la significan para convencerse de que responde á fines nobilísimos.

¿Pero tiene una razón de ser, un principio objetivo en que sustentarse? Basta conocer su origen y el documento en cuestión. ¿Nace esa disidencia de resentimientos interiores y particulares del antiguo partido incondicional, ó es un partido fuerte derivado del incondicionalismo, con programas y principios, con vitalidad y fuerza en la opinión? ¿Qué duda cabe! Basta también leer el manifiesto para juzgar á los hombres que constituyen esa disidencia y para convencerse de la bondad de sus doctrinas, aspiraciones y sentimientos.

El antiguo partido incondicional, hoy en tremenda descomposición, puede considerarse como tal partido político antillano, una vez que sus hombres más conspicuos y de más arraigo en la opinión disienten de su constitución primitiva? ¿Puede justificarse, disgregados de él tan valiosos elementos, su existencia insustentable y necesaria y su propia y absoluta finalidad? Nunca, pues si tuvo su razón lógica de existencia, y desatendiendo leyes inflexibles del progreso humano y del cambio de ideas y principios no se cuidó de la movilidad lógica é inflexible de los tiempos; si desoyendo los clamores de la conciencia pública, que al ver encerrado á un partido en caducos y viejos moldes que pugnantaban con la realidad, pedía la movilidad necesaria para no quedarse atrás y quitar estorbos perniciosos; si á tiempo se hubieran atendido las palpitations de la opinión que señalaba los egoísmos y la política estrecha local, hoy no se levantarán en Puerto Rico un poder frente á otro poder para recoger herencias que, perpe-



Dése bastante espacio á los animales para que puedan echarse á su gusto.

Para alimentar económicamente y sobre todo con abundancia, dése á las vacas lo que puedan comer. El darles de más es una pérdida y ninguna ganancia.

CEREALES EN CAMINO

Las últimas noticias de los Dardanelos, que alcanzan al 1.º de Junio, señalan el paso por aquel estrecho de los siguientes buques cargados de cereales con los siguientes destinos: Trigo.—Tres para Italia, uno para Tanger, dos para Marsella y ocho para Gibraltar. Cebada.—Ocho para Gibraltar. Maíz.—Uno para Italia, uno para el Pireo, uno para Hamburgo y 10 para Gibraltar.

HUELGA DE FUMADORES

La comisión de labradores de Vélez-Málaga propone que, si no se consigue el libre cultivo del tabaco, se inicie una huelga de fumadores que se comprometan á no gastar cigarrillos de la Tabacalera.

DE TODAS PARTES

Mr. Alexander Gollan, cónsul general de Inglaterra en la Habana, en una Memoria que ha elevado al Gobierno de su país, al ocuparse de la escasez de metal amarillo, en aquella plaza, que es imposible á los Bancos de aquella capital desde el mes de Octubre para hacer los pagos en oro, propone la creación de un Banco inglés, al cual presagia brillante porvenir.

Es posible que el pensamiento del cónsul inglés en la Habana sea llevado á la práctica.

Según las últimas noticias, en los mercados de París, Burdeos y Cete, no ha sufrido cambio notable el movimiento de nuestros vinos ni los precios de sus cotizaciones.

La situación sigue, con muy poca diferencia, igual á la de la quincena última, acusando no pequeña existencia en comparación de las débiles ventas que se realizan, las cuales no cumplen otro objeto que suplir las necesidades momentáneas.

Poco á poco, y merced á los perseverantes trabajos de algunos industriales españoles, á sus enormes desembolsos y á su amor al engrandecimiento de la industria nacional, va llegando ésta á un grado de desarrollo jamás soñado y producido artículos que antes temíamos que pedir al extranjero y que hoy tenemos en nuestra propia casa en las mismas ó mejores condiciones que los que entonces nos mandaban y con una gran economía.

Esto leemos en un ilustrado periódico de Sevilla, ocupándose después de los cognacs que se producen en Jerez, los que compiten con los extranjeros.

La nación del mundo que exporta mayor cantidad de naranjas es Italia, calculándose que salen de allí al año por término medio 2.500 millones de naranjas. España exporta 1.400 millones de naranjas, Portugal, 80 millones, el Paraguay 60 millones y la Florida 50 millones. Son muchos más los países que producen esta fruta; pero la exportan sólo en cantidades insignificantes.

En Calaceite y comarca están de enhorabuena los agricultores. Los sembrados casi se perjudican por exceso de vegetación, y los olivos y vides brotan con pujanza y lozanía. También abundan los pastos, todo ello por consecuencia de las abundantes lluvias.

Sabido es que la enfermedad en virtud de la cual los vinos adquieren aspecto oleoso, se debe á la escasez ó á la falta completa de tanino. Para combatir aquella se agregan al líquido de 10 á 15 gramos de tanino enérgico, disueltos en alcohol, por hectolitro. La aereación, agitando fuertemente, hace perder al líquido el sabor oleoso; en seguida se trasiega, haciéndole pasar por un lecho de paja de centeno, colocado en el embudo, al objeto de que obre como filtro.

Durante el mes de Abril último, la exportación de vinos italianos para Austria aumentó considerablemente, mientras que para Suiza y Alemania decayó bastante.

En Bari ha habido demanda de vinos blancos; pero los precios elevados que exigen los poseedores, impiden que se desarrollen los negocios.

En Catania, los precios varían entre 14 y 18 libras hectolitro, tomado en la propiedad y sin envases.

La actividad es mayor en el mercado de Génova. He aquí nota de algunas cotizaciones, tomada en el muelle y sin envases: Scogietti, primera calidad, de 24 á 24 libras; Ripotto, 16 á 17; Cordeña, 25 á 28; Calabria, 25 á 26; Pullas, 22 á 24.

Los vinos dulces de Samos y otros puertos de Grecia, valen de 45 á 46 libras el hectolitro.

De los datos oficiales publicados por la dirección de Aduanas, resulta que durante el mes de Marzo último la importación de trigos en España fué de 24.264.790 kilogramos y la de harinas de 664.683.

Los cultivadores que desean avanzar la fructificación de los melones, sin otro gasto que un poco de trabajo, pueden lograrlo ayudando á la fecundidad de las primeras flores hembras que aparecen en las plantas. La operación es muy sencilla; basta tomar una flor macho de otra planta melonera y depositar el polen (su polvo amarillo) sobre las flores hembras que deben producir el fruto.

Dicen de Caibarién (Isla de Cuba), que es angustiosa la situación de los vegereros de aquella comarca.

La cosecha nueva, que es muy abundante, ya está recogida casi por completo. Además hay otras dos depositadas.

Peró no hay compradores. Vegerero hay con más de 1.000 tercios en su casa, y carece de lo más indispensable para la vida.

Es necesario hacer algo y pronto.

Un agricultor de Decuburg acaba de adquirir un palmo casero por el cual ha pagado 95 libras, ó sean 1.625 pesetas. Claro es que no se trata de un pichón ordinario destinado á la sardén, sino de un ejemplar magnífico premiado en varias exposiciones.

Durante el mes de Mayo último se han expedido por el puerto de Pasajes 6.228 pipas de vino procedentes de Navarra, la Rioja, Aragón y alguna cantidad de Cataluña, habiendo sido transportadas por 407 vagones.

El Senado norteamericano ha votado un derecho de 40 por 100 ad valorem sobre los azúcares en bruto y refinados, además de un derecho diferencial de 1/10 por 100 y otro nacional de 1/10, por 100 en determinados casos.

El impuesto de las patentes de alcoholes de la Isla de Cuba ha desaparecido en los nuevos presupuestos de la gran Ansilia. Lo celebramos.

MERCADOS NACIONALES

Zaragoza. Revista de los precios de este mercado: La promesa halagadora de los campos de una abundante cosecha, y la importación de grano de diferentes puntos del extranjero, ha determinado la baja general en España en los trigos y otros cereales.

Como si esto no fuera bastante á deprimir el valor del trigo en el mercado, se anuncian numerosos arribos de Italia y regiones más remotas del Danubio á puertos españoles.

Las transacciones comerciales están, por lo tanto, paralizadas, no haciéndose otras que aquellas muy precisas que demanda alguna que otra deficiencia del consumo diario.

La cotización en plaza ha fluctuado desde 35 reales fanega, sobre wagón, que se ha pagado en Valladolid, á 44, que se ha operado en Lucena (Córdoba).

Catalán. 20,24 pesetas hectolitro, hembrilla de 18,39 á 19,22, huerta de 16,72 á 17,84, morcacho, de 13,38 á 13,93, centeno de 11,98 á 12,82. Granos.—Cebada de 9,60 á 10,70, id. común á 13,37.

Harinas.—1.º de 32 á 38 pesetas los 100 kilos, 2.º de 32 á 33, id. remolido de 18 á 25.

Despojos.—Cabezuela de 5,25 á 5,50 pesetas hectolitro, menudillo á 3,25, salvado y támara á 2,50.

Medina del Campo. Ayer entraron 100 fanegas de trigo que se pagaron á 37 reales las 94 libras y continúa floja la demanda en partidas, ofreciéndose sobre wagón á 38.

En el mercado de hoy ha habido regulares entradas de trigo, unas 2.000 fanegas, teméndose como causa de este que termina el plazo para el pago del trimestre de la contribución.

También el de ganado lanar ha sido superior de entradas, pues se eleva á 10.000 cabezas vendiéndose mucho.

En la semana han salido cinco vagones de trigo, cuatro para Barcelona, para Mave; uno para Areta, uno para Valdestillas, dos para Madrid, uno para Sevilla, uno para Los Remedios, uno para Valencia de Alcántara, cuatro para Alcañices.

Total 20 vagones con peso de 200.000 kilogramos.

Carrión de los Condes. Continúa amenazando llover con viento frío y necesitado los sembrados calientes. Las entradas en el mercado han consistido en 200 fanegas de trigo, 80 de centeno, 300 de cebada, 40 de avena, 60 de alubias y 30 de garbanzos.

Los precios fueron: Trigo á 36 reales fanega, centeno á 27, cebada á 24, avena á 16, alubias á 76, garbanzos á 120.

Harina de primera á 14 reales arroba, idem de segunda á 13, id. de tercera á 11.

Harinilla á 20 reales fanega, cabezuela á 12, salvados á ocho. Patatas á cuatro reales arroba. Vino á 10 reales cántaro.

Talavera de la Reina. Los precios á que se cotizan en esta comarca los artículos son los siguientes: Trigo de 42 á 43 rs. fanega de 94 á 95 libras. Cebada de 19 á 19 1/2 id. de 70 á 72 id. Aceite á 56 rs. cántara de 32 libras.

Palencia. Trigo á 36,50 rs. fanega, cebada á 22,50, yeros á 32, alubias á 76, garbanzos superiores á 180, id. regulares á 160, muelas á 50. Aceite á 46, vino blanco á 26 reales cántaro, idem tinto á 25, aguardiente anisado á 38, idem sin anisar á 25, petróleo á 86.

Alba de Tormes. La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente: Trigo á 35 rs. fanega. Centeno á 25 id. id. Cebada á 23 id. id. Avena á 15 id. id. Garbanzos de 70 á 100 id. id.

Rioseco. Detall: Trigo, entrada 200 fanegas á 37 rs. las 94 libras. Patatas: Trigo, ofertas á 37 1/2 rs. las 94 libras. Ventas, 400 fanegas á 37 1/4 rs. de labrador. Tendencia del mercado: sostenido. Tiempo: mucho calor. Estado de los campos: superior.

Villalón. A unas 680 fanegas de trigo y 250 de cebada ascienden los ingresos en este mercado, habiéndose cotizado todo lo presentado á los siguientes precios: Trigo de 37 1/2 á 38 rs. las 94 libras. Centeno de 27 1/2 á 28 rs. fanega. Cebada de 24 1/2 á 24 3/4. Avena de 16 1/4 á 16 1/2.

Yeros de 30 á 30 1/2. Garbanzos de 116 á 118, según clase. Lentejas de 33 á 33 1/2. Muelas de 30 3/4 á 31. Vino de 13 1/4 á 13 1/2 rs. cántaro. Queso largo de 26 á 28 rs. arroba. Idem redondo de 51 á 52. Patatas de 4 3/4 á 5. Llevamos unos días de mucho calor, bueno para los sembrados.

Las cebadas han comenzado á espigar y el estado de los campos es muy bueno en cuanto á los demás cereales y legumbres.

Salamanca. Las especulaciones se muestran retraídas, aunque hay alguno que muestra deseos de ceder sus existencias de trigo por contener en sus paneras hasta 5.000 fanegas adquiridas, pero á mayor valor que el que rige en la actualidad.

Las ventas se reducen á pequeñas partidas para el consumo á 36 y 37 rs. fanega, precio nominal, pues á este se han ofrecido unas 3.000 fanegas, pero no hay comprador.

La tendencia es á la baja, pero hay quien asegura el estacionamiento en espera del resultado que muestran los campos en la próxima recolección.

Tal desecho se ha iniciado también en los granos menudos, cotizándose como sigue: Cebada á 30 rs. fanega. Cebada á 24. Centeno á 26. Algarrobas á 23.

Castellón. Están enclamados los mercados agrícolas de la provincia. Los precios de los cereales y leguminosas tienen en la capital y Nules alguna tendencia al alza.

Durante esta semana y parte de la anterior han caído copiosas lluvias acompañadas de descensos de temperatura. Según las noticias recibidas, la abundancia de aquéllas no ha producido los daños que se creyó en un principio.

Los precios del vino, más bajos cada día por falta de compradores. En muchos puntos del Maestrazgo se cotiza el cántaro de 11,27 litros á 25 y 20 céntimos de peseta.

Los precios de la naranja están inseguros. La exportación disminuye, habiendo sido la siguiente esta semana: Liverpool, 36.000 kilos; Manchester, 76.000; Hull, 42.000; Londres, 21.000.

Se ha exportado para Niza una partida de algarroba de 100.000 kilogramos. Los precios, bajos, pues no pasan de una peseta los 12,88 kilos.

Valladolid. Los precios consignados á los mercados Medina del Campo y Olmedo son los que obtuvieron los productos en la semana anterior.

En el primero de dichos mercados la tendencia es á la baja en el trigo, al alza en los demás cereales y estacionamiento en los restantes productos.

En el segundo ha estado el mercado desanimado y con tendencias á la baja por falta de demandas, existiendo en paneras 200 hectolitros de trigo próximamente.

Las existencias en Nava del Rey se calculan en las siguientes partidas: Trigo, 7.500 hectolitros; cebada, 350; centeno, 70; algarrobas, 2.900; guisantes, 65; vino, 29.500; aguardiente, 55; alcohol, 78.

El tiempo nuboso, con lluvias muy continuadas y fresca la temperatura, habiendo tenido tres días de frios intensos.

Los precios de carnes y pan no han sufrido alteración en este mercado.

Albacete. Debido á las frecuentes lluvias de esta semana, puede considerarse asegurada la cosecha de cereales.

El mercado de estos productos, con tendencia á la baja. Los de productos animales y transformados, en calma por la falta de transacciones.

El de diversos, sostenido. Las existencias pueden calcularse en las siguientes cantidades: Capital: Trigo, 25.000 hectolitros; cebada, 48.000 id.; centeno, 800 id.; avena, 800 id.; maíz, 10 id.; judías, 10 id.; vino, 460 id.; paja, 16.000 quintales; patatas, 50 id., y azafrán, 100 kilogramos.

Hellín. Trigo, 16.000 hectolitros; cebada, 10.800 idem; avena, 1.200 id.; maíz, 2.800 id.; arroz, 325 idem; garbanzos, 8 id.; vino, 14.500 id.; aguardiente, 425 id.; aceite, 11.700 id.; paja, 5.200 quintales; patatas, 350 id.; lana blanca, 8 id.; lana negra, 12 id.; esparto, 5.700 idem, y azafrán, 25 kilogramos.

El estado de los campos es bueno, así como la salud de la ganadería.

Valencia. La situación de los trigos continúa sin variación sensible. Los arceces encalmados, á pesar del reciente embarque de 1.000 sacos para la Habana.

Las habichuelas han experimentado alguna baja, manteniéndose sólo á 36 pesetas hectolitro las partidas selectas para las siembras.

En los vinos se nota paralización completa. Las lluvias últimas por lo pertinaces y copiosas no han favorecido las siembras de la zona baja.

No han variado los precios del pan y carne en el mercado de la capital.

El mercado de granos y semillas presenta igual aspecto que en la semana anterior. Se hacen pocos negocios, pues hay retraimiento en vendedores y compradores á causa de la incertidumbre que reina sobre el resultado de la próxima cosecha.

Prosigue el alza en los precios del aceite, motivada por las escasas existencias y ser regular la demanda de este caldo, creyéndose que ha de acentuarse bastante en los meses de verano.

No hay variación alguna en los demás artículos.

Murcia. El mercado de esta semana ha estado bastante concurrido.

Los cereales y productos restantes, sin variación en los precios consignados en la semana anterior.

Sigue el tiempo lluvioso y tempestuoso, habiendo adquirido los sembrados de cereales nuevo vigor y lozanía, y siendo de esperar una abundante cosecha.

Según noticias adquiridas de los sericultores, la actual cosecha de seda ha sido buena, cotizándose el capullo á un precio sumamente bajo: desde 32,25 pesetas á 24 la arroba de 11,50 kilos.

La huela se paga de 15 á 20 pesetas libra. Los caldos sin variación, lo mismo que el pan y la carne.

BANCO HISPANO COLONIAL ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba. Emisión de 1886. 32.º sorteo

Celebrado en este día con asistencia del notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Plá el 32.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 5 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las quince bolas

Números 146.—1.757.—2.259.—2.435.—2.468.—2.542.—3.354.—3.817.—4.624.—6.376.—7.088.—7.612.—10.140.—10.189 y 10.393.

En su consecuencia quedan amortizados los 1.500 billetes Números 14.501 al 14.600.—175.601 al 175.700.—225.801 al 225.900.—243.401 al 243.500.—294.701 al 294.800.—254.101 al 254.200.—335.301 al 335.400.—381.601 al 381.700.—462.301 al 462.400.—637.501 al 637.600.—708.701 al 708.800.—761.101 al 761.200.—1.013.901 á 1.014.000.—1.018.801 á 1.018.900 y 1.033.201 á 1.033.300.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expredos cupones.

Barcelona 1.º de Junio de 1894.—El secretario general, Artistas de Artiano.

Im. de la Revista de Navegación y Comercio.—Sagasta, 19.

Los CHOCOLATES de LA ESPAÑA Los CAFÉS de LA ESPAÑA Los TÉS de LA ESPAÑA Y demás artículos que vende LA ESPAÑA son los más aceptados por el público. Puntos de venta: en todos los comercios de ultramarinos de Madrid y provincias. Fábrica y oficinas: SANTA ENGRACIA, 94, Madrid.

MIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS DE VIVAS PEREZ. La medicación más poderosa que puede emplearse en la curación de las afecciones CLOROTICAS, ESCROFULOSAS y TUBERCULOSAS (colores pálidos, tumores fríos, menstruaciones difíciles, pérdidas blancas) ANEMIA. El mejor fortificante para los temperamentos linfáticos, débiles y empobrecidos. De venta en todas las farmacias del mundo. Depósito general: Almería, Farmacia de VIVAS PÉREZ.

EL AGUILA Gran bazar de ropas hechas Géneros para la medida y abundante surtido en trajes para niños PRECIO FIJO 3, Preciados, 3 (esquina á la de Tetuán) TELEFONO 661. 32 CARTÓN-CUERO PARA TEJADOS ANCHA 32 Barcelona

GUANOS Ó ABONOS MINERALES LA COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA. Medalla de oro en las Exposiciones Universales de París y Barcelona. Gran diploma de honor en Londres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador, hasta toda estación de ferrocarril y puerto. NO HAY AGRICULTURA POSIBLE SIN ABONAR LAS TIERRAS EXITO GRANDIOSO EN TODOS LOS TERRENOS DE ESPAÑA. DIRECCIÓN: Madrid, Preciados, 35.

GRANDES ALMACENES DE EL SIGLO RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 5 y 7 Y CALLE XUCLA, 8, 10 y 12. BARCELONA. Publicado ya el catálogo de la estación de verano, compuesto de 112 páginas é ilustrado con profusión de grabados y figurines, se remite gratis y franco de portes á quien lo solicite, dirigiéndose para el efecto á los señores CONDE, PUERTO Y COMPAÑIA, apartado en correos, 101, Barcelona. IMPORTANTE. Se recomienda la mayor claridad y detalles en las direcciones, á fin de que los catálogos que se remitan lleguen sin dificultad á poder de los interesados.

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES DEL PAÍS

Es el periódico, entre los de su clase, que más circulación ha llegado á alcanzar en la Península y Ultramar por la virtualidad, acierto y perseverancia de las doctrinas que sustenta. Tirada, 17.000 ejemplares.

Además de las reformas introducidas en su confección, incluimos otras más interesantes, distribuyéndolas en secciones, que serán constantemente fijas, y en las que el productor, el comerciante y el consumidor, encontrarán cuanto les sea conveniente conocer para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, puesto que nos proponemos llevar á ellas el movimiento exactísimo de las cotizaciones en nuestros principales mercados en toda clase referencias que tanto conviene conocer á todos.

Esto aparte de que en la sección de MERCADOS vaya el detalle de cada producto y el estado de cada región, é independientemente de la parte doctrinal del periódico, en el que figurarán, como siempre, los acostumbrados trabajos que tanta reputación le han hecho adquirir en todas partes. La estructura y especial construcción de LA LIGA AGRARIA que hacen de él hoy el primer periódico en España, por su estética y tamaño, está en armonía con los precios económicos de suscripción, que no alteramos, á pesar de los grandes sacrificios impuestos.

En Madrid, trimestre, 2,00 pesetas.—Provincias, idem, 2,50 id.—Idem, semestre, 5,00 id.—Año, 10,00 id.—Ultramar, un año, 20,00 id.—Extranjero, 25,00 id.—NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: 9, CALLE DEL GENERAL CASTANOS, 9.

